

EL DEBATE PARLAMENTARIO SOBRE EL PROYECTO DE DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN LA PRENSA GRÁFICA ARGENTINA. ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN DE “UN DÍA HISTÓRICO”

PARLIAMENTARY DEBATE ABOUT THE PROJECT OF DECRIMINALIZATION OF ABORTION IN ARGENTINA'S PRESS. ANALYSIS OF THE PERFORMANCE OF “A HISTORIC DAY”

Florencia Rovetto*

Resumen

El 1º de noviembre de 2011, en la Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados de la Nación se abrió por primera vez la discusión del proyecto de Ley elaborado y promovido por la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito con el aval de diferentes sectores sociales y de distintas organizaciones del país. En este artículo se analiza el enfoque y tratamiento que recibió el tema en seis periódicos de información general, con el objetivo de evaluar cómo se representó el debate parlamentario sobre el aborto, el cual fue caracterizado tanto por legisladores como por integrantes de la Campaña como un “día histórico para los derechos de las mujeres”. Los textos informativos relevados dan cuenta de la cobertura que los diarios analizados ofrecieron del tema y permite hacer algunas consideraciones en torno a la posible contribución que los medios gráficos realizan para avanzar en la conquista de los derechos de las mujeres. Este trabajo ha sido elaborado en el marco de una investigación más amplia que se está realizando sobre la representación de las mujeres en los medios de comunicación.

Palabras clave: legalización del aborto - debate parlamentario - derechos sexuales y reproductivos - prensa gráfica

Abstract

On November 1st, 2011, the Criminal Law Committee of the Argentinian Chamber of Deputies opened, for the first time, the discussion of the bill drafted and promoted by the National Campaign for Legal, Safe and Free Abortion, with the support of different social sectors and several organizations in the country. This article analyzes the approach and treatment that this issue received in six newspapers of general information, in order to evaluate how they represented the parliamentary debate on abortion, which was characterized both by legislators and by members of the Campaign as a "historic day for women's rights". Informative texts surveyed realize the coverage of this issue offered by the newspapers analyzed, and allows some considerations on the possible contribution that print media have in the advance of the conquest of women's rights. This work has been developed as part of a broader ongoing research on the representation of women in the media.

Keywords: legalization of abortion - parliamentary debate - sexual and reproductive rights - graphic press

* CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas), CIM (Centro de Investigaciones en Mediatizaciones), UNER (Universidad Nacional de Entre Ríos).

Trabajo recibido en marzo de 2012 y aceptado para su publicación en agosto de 2012.

Introducción

El debate sobre el aborto se relaciona ineludiblemente con el derecho, la salud, el sexo y, fundamentalmente, la vida de las mujeres. Las posturas a favor o en contra aluden al aborto como una cuestión de principios y no como una experiencia. En las últimas décadas, el debate sobre el aborto se ha globalizado en la sociedad toda, “se convirtió en una problemática sobre la cual cada uno toma posición pero, al pasar a la escena pública, el antagonismo parece pasar por un sólo sitio: cómo conseguir o impedir que el aborto se legalice” (Kleim, 2005: 16).

En un extremo del debate se sitúan las demandas feministas del movimiento de mujeres argentinas por el derecho a decidir autónomamente sobre su vida reproductiva. En la otra punta del tablero, se oyen las voces contrarias a la legalización del aborto, vinculadas al poder eclesial, cuyas prerrogativas llegan a intervenir en las decisiones políticas, legislativas y jurídicas vinculadas al aborto.

Estos discursos enfrentados se hicieron palpables durante el proceso de reforma constitucional de 1994. En esa oportunidad, señala Claudia Laudano, se dio la primera jerarquización del debate sobre el aborto en los medios: “a través de su tematización en las primeras planas de los diarios nacionales, en la sección política y en suplementos dominicales, al tiempo que fue debatido en programas de televisión de amplia audiencia” (Laudano, 2008: 4)¹.

A su vez, desde la apertura democrática, la presencia temática del aborto en los medios de comunicación del país ha estado modulada por el conflicto, la estridencia y las dificultades para lograr acuerdos mínimos entre las partes enfrentadas a favor y en contra de su legalización².

1 Esta cita corresponde al prólogo de *El aborto en la prensa gráfica argentina. monitoreo de 10 casos*, presentado por Artemisa Comunicación, uno de los primeros y más rigurosos trabajos realizados hasta ahora sobre el tema que nos ocupa. Su versión digital está disponible en: <http://www.artemisanoicias.com.ar>.

2 La incidencia de la Iglesia Católica en las instituciones encargadas de velar por los derechos de las mujeres tiene un derrotero cuyos trazos más conflictivos se agudizan desde los años cincuenta del siglo pasado en adelante. En los años noventa (años de reacción en muchos planos de la vida social) tenemos los ejemplos más actuales de lo que aludimos: en 1998, mediante un decreto firmado por el ex presidente Carlos Menem, la Argentina pasará a ser el primer país del mundo en ostentar el 25 de marzo como el

Este trabajo se centra en la actualidad, marcada por ser el momento histórico en el que, por primera vez, el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo se instala en la escena parlamentaria y en el debate político del país³. Para esto, se analiza la forma en que los medios de comunicación reproducen las noticias vinculadas al debate parlamentario sobre el aborto y su relación con los derechos de las mujeres, teniendo en cuenta que el discurso público al que contribuyen, así como el tratamiento que otorgan a esta temática, son materia de decisión en el ámbito legislativo y judicial y pueden aportar un mejor conocimiento sobre las percepciones que la sociedad tiene respecto de las mujeres y sus derechos.

El análisis aborda una selección de informaciones publicadas el 2 de noviembre de 2011 en los principales periódicos nacionales al calor de los acontecimientos producidos en el Parlamento Nacional. En primer lugar, se analiza el enfoque con que se presentan las noticias, la relevancia que se les otorga en términos de jerarquía, extensión y alcance de la cobertura. En segundo lugar, se examina el tratamiento que se da al tema, teniendo en cuenta la amplitud y diversidad de protagonistas que son enfocados, así como la sensibilidad con que son abordados los principales criterios llevados adelante por la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

La Campaña Nacional y su proyecto de ley

La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (en adelante, la Campaña) comenzó a gestarse en los XVIII y XIX Encuentros Nacionales de Mujeres realizados, respectivamente, en Rosario (2003) y en Mendoza (2004). A partir de allí, dará sus primeros pasos sobre la base de una amplia y diversa alianza federal que articula y recupera parte de la historia de las luchas desarrolladas en el país a favor del derecho al aborto⁴.

“Día del Niño por nacer”, como una forma de “defender la vida desde la concepción”, asociando feto=niño (o persona) y aborto=asesinato e instando a “defender la vida desde la concepción” (Laudano, 2008). Ver “Menem instituyó el día del niño nonato”, *La Nación*, 9 de diciembre de 1998.

3 El día 1º de noviembre de 2011 comienza la discusión legislativa sobre el Proyecto (Exp. 998-D.-2010) en la Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados.

4 El inicio de la Campaña Nacional por el Derecho al

Su propuesta se consolida el 28 de mayo de 2005, Día de Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, impulsando la consigna “Educa- ción sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”, al igual que el desarrollo de actividades y estrategias destinadas a instalar el debate en torno al aborto en la sociedad y en el Estado argentino⁵.

En esos años, la Campaña destina parte de sus esfuerzos a elaborar el Proyecto de Interrup- ción Voluntaria del Embarazo (en adelante, el Proyecto) que fue presentado en la Cámara de Diputados de la Nación en tres oportunidades. En las dos primeras no alcanzó estado parlamentario y fue recién en su presentación de marzo de 2010 que contó con la firma de 50 diputados y dipu- tadas de todos los bloques en el Congreso Nacio- nal.⁶

Aborto Legal Seguro y Gratuito fue acompañado por más de 20.000 mujeres reunidas en el XIX Encuentro Nacional de Mujeres realizado en Mendoza en 2004. En la actuali- dad, cuenta con la adhesión de más de 300 organizaciones. La lista completa de adhesiones está disponible en: http://www.abortolegal.com.ar/?page_id=68. También está avalada por los Consejos Directivos y Consejos Supe- riores de universidades públicas nacionales cuyos pronun- ciamientos pueden leerse en: <http://www.abortolegal.com.ar/?p=1108>.

5 Los documentos elaborados por la Campaña manifiestan su fuerte intención por instalar en la sociedad el debate en torno a la necesidad de despenalizar el aborto, así como sumar a más mujeres y organizaciones en el reclamo legal sobre la base de “un compromiso con la integralidad de los derechos humanos, y el derecho al aborto como una causa justa para recuperar la dignidad de las mujeres y con ellas, la de todos los seres humanos”. Asimismo, se han desarrollando diversas acciones callejeras, juntada de firmas, marchas nacionales, talleres y seminarios con el fin de posibilitar una mayor comprensión y aceptación del tema, para aquellas personas dudosas en sus posturas. Las militantes de esta causa continúan participando anualmente de los Encuentros Nacionales de Mujeres, organizando espacios de debate y festivales, realizando muestras fotográficas, participando de audiencias públicas en el Congreso de la Nación, y se identifican con pañuelos verdes, símbolo de su lucha a partir de 2003, bajo el lema: “En Argentina estamos en Campaña. ¡Sumate!”.

6 En el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, las 250 organizaciones que integraban en ese momento la Campaña presentan el Proyecto rubricado por diputados de distintos bloques: Augsburger, Silvia; Areta, María Josefa; Barrios, Miguel Angel; Belous, Nélica; Benas, Verónica; Di Tullio, Juliana; Donda Pérez, Victoria; Beveraggi, Margarita; Bisutti, Delia; Gil Lozano, Fernanda; Giudici, Silvana; Gorbacz, Leonardo; Lozano, Claudio;

El articulado legal del Proyecto fue discutido y elaborado colectivamente durante dos años de trabajo a partir de la plenaria nacional de la Cam- paña realizada en la ciudad de Rosario, en 2006. Los doce artículos que lo componen abordan *los derechos sexuales y los derechos reproductivos como derechos humanos que deben ser reconocidos como derechos básicos de todas las personas*. A su vez, el Proyecto se asienta en la despenalización del aborto que implica la de- rogación de los artículos del Código Penal que lo tipifican como delito, para que las mujeres que re- curren a esta práctica no sean sancionadas legal, moral y socialmente⁷.

La importancia de este Proyecto radica en el proceso llevado a cabo por quienes integran la Campaña, basado en cierta profesionalización de las activistas y en la elaboración de estrategias pensadas a corto y largo plazo que impacten signi- ficativamente en distintos sectores sociales. Esto se evidencia en el siguiente párrafo, extraído de los Fundamentos del Proyecto:

Es una responsabilidad insoslayable para los cuerpos legislativos dotar de leyes justas y ade- cuadas al ejercicio de los más elementales dere- chos. Algo se ha abierto en nuestra sociedad, algo hemos abierto con nuestra larga militancia a favor de los derechos de las mujeres: si hoy

Merchan, Cecilia; Peralta, Fabián; Recalde, Héctor; Rodríguez, Marcela; Sesma, Laura; Storni, Silvia; Sylvestre Begnis, Héctor; Vaca Narvaja, Patricia; Viale, Lisandro.

7 El artículo 85° inc. 2 hace referencia a las penas de reclusión o prisión en los casos de interrupción voluntaria del embarazo para las mujeres y para el personal sanitario que lo practicase. Asimismo, el artículo 86° hace referencia a los casos de aborto no punibles (“si está en peligro la vida o la salud de la ‘madre’ (...) o si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente”). Finalmente, el artículo 88° reprime “con prisión de uno a cuatro años, la mujer que causare su propio aborto o consintiere en que otro se lo causare”. Desde 1922, la legislación argentina penaliza el aborto con ciertas excepciones definidas en el artículo 86° del Código Penal. Sin embargo, aún hoy el acceso de las mujeres a servicios de aborto en los casos del citado artículo se encuentra seriamente restringido. Su lectura genera ambiguas y contradictorias posturas entre quienes tienen la potestad de interpretarlo (jueces, fiscales y abogados) frente a cada nuevo caso que pasa por los juzgados. Además, aunque estos casos son una ínfima proporción de los abortos que se practican a diario en el país, tienen una sonora repercusión política y mediática. Por lo tanto, con la derogación de estos tres artículos el Proyecto pretende eliminar la equiparación entre aborto y homicidio y despejar confusiones legales y morales en torno al tema (Carbajal, 2009a, Klein, 2005).

estamos en este lugar es porque hay una masa crítica de diputadas y senadoras dispuestas a no atravesar esta función legislativa sin haber colaborado en la construcción de una ciudadanía de las mujeres que no puede pensarse sin tener la capacidad de decidir sobre su vida, su sexualidad y su capacidad reproductiva. Por todo lo expuesto solicitamos la pronta aprobación de la presente ley (Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, 2008: 14).

El aborto: una “deuda de la democracia”

Desde la reapertura democrática, el espacio político que representa el Congreso Nacional no mostró ser el más propicio para incorporar en su agenda el tema del aborto como una situación que atañe directamente a la salud y a los derechos de las mujeres y, por tanto, que afecta al conjunto de la sociedad. El recurrente rechazo a debatir sobre el aborto quedó formalmente plasmado cuando el Proyecto elaborado por la Campaña fue presentado, por primera vez, en la Cámara de Diputados de la Nación el 28 de mayo de 2007, con el objetivo de que adquiriera estado parlamentario para darle tratamiento junto con las demás iniciativas referidas a esta temática.

Los escasos avances logrados sobre los derechos de las mujeres, así como los retrocesos vividos en los últimos 30 años, manifiestan las dificultades atravesadas en esta materia. De ahí que, en el marco del bicentenario, se hayan intensificados los reclamos para adecuar la legislación a las demandas sobre salud sexual y reproductiva como parte de los derechos adeudados históricamente a las mujeres⁸.

Se reconoce que los abortos inseguros son la principal causa evitable de mortalidad materna en Argentina⁹ (el término más apropiado sería el de

8 En América Latina, las feministas han planteado la necesidad de incorporar la interrupción de un embarazo no deseado en las legislaciones desde distintas perspectivas: como un asunto de justicia social, como una cuestión de salud pública y como una aspiración democrática. Ver Lamas (2001), Checa (2006), Petracci y Pecheny (2007) y Petracci (2011).

9 La exactitud de los datos sobre el aborto son siempre materia de controversia. Al respecto, Graciela Rosso, médica sanitarista que se desempeñó como Viceministra de Salud con activa participación en la promoción de la Ley Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (2002-2005), plantea la dificultad de inferir la magnitud del aborto ya que diversos factores culturales, religiosos y su ilegalidad

“mujeres gestantes” ya que la terminología utilizada por los organismos oficiales refuerza la idea de “maternidad como destino” de todas las mujeres). Se advierte que la mortalidad materna es el indicador de salud más sensible en cuanto a la inequidad. En las sociedades en las cuales las mujeres tienen un mejor estándar de vida y disfrutan de un reconocimiento más amplio de sus derechos humanos, la mortalidad materna es baja o prácticamente inexistente (OMS, 2005).

En un reciente “informe sombra”¹⁰ producido por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), se evidencia la violación sistemática, por parte del Estado, a los derechos de las mujeres en distintos órdenes de la vida al no garantizar el cumplimiento efectivo de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres tal como lo establece la CEDAW, ratificada por Argentina en el año 2006¹¹. El informe hace un llamado de atención relacionando la mortalidad materna con la cantidad de abortos clandestinos que se producen

influyen para que las mujeres oculten la interrupción de un embarazo. “Según cifras de la Organización Mundial de la Salud, la mitad de las gestaciones que ocurren en el mundo son no deseadas y una de cada nueve mujeres recurre al aborto como única solución posible. Se utiliza una metodología de cálculo indirecta. Utilizando esta misma lógica, se infiere que en la Argentina ocurren cerca de 500 mil abortos anuales” (Rosso, 2007: 79).

10 La existencia de organizaciones no gubernamentales que ofrecen sus “informes sombra” paralelos a los de los gobiernos, permite acceder a datos y a estadísticas sobre los temas más controversiales de la sociedad que no forman parte de las cifras oficiales (Maffía, 2004).

11 La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), adoptada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, conforma una declaración internacional de los derechos específicos. El Protocolo, que garantiza el cumplimiento de los derechos contemplados en la Convención, fue adoptado por la ONU en 1999. Hasta ese momento era sólo una declaración de principios. Sin el Protocolo Facultativo de la CEDAW, el Comité de Seguimiento de la Convención –el organismo que evalúa, cada cuatro años, los avances y retrocesos que el Estado hace en materia de derechos de la mujer– carece de fuerza procesal. El Estado argentino lo firmó el 28 de febrero de 2000. Pero después de seis años de vaivenes parlamentarios obtuvo media sanción en la Cámara Alta recién en 2006 a pedido del Poder Ejecutivo, y en noviembre de ese mismo año pasó a tener aprobación definitiva en la Cámara de Diputados, a pesar de la fuerte oposición de los sectores más conservadores de la política y de la iglesia católica. Para ampliar esta información se puede consultar: <http://www.redmujer.org.ar/noticias/noti039.html>

anualmente en el país y señala la ausencia o deficiencia de políticas públicas en materia de educación sexual y reproductiva (ELA, 2011).

Dada la dificultad para establecer con precisión las cifras del aborto, en nuestro país se utiliza una metodología de cálculo indirecta mediante la cual se infiere que ocurren cerca de 500 mil abortos anuales. La estimación de abortos totales en países de Latinoamérica es de entre cinco y diez por cada egreso hospitalario. En la Argentina se registran, aproximadamente, 80.000 egresos hospitalarios anualmente; por tanto, se infiere que se producen entre 450.000 y 500.000 abortos al año (Rosso, 2007)¹². Estas cifras permiten tener una aproximación a la magnitud del problema, a la vez que son portadoras de legitimidad científica y constituyen una parte de las estrategias discursivas utilizadas por la Campaña para incidir en el campo periodístico.

La representación de la Campaña en los medios

En el contexto de las acciones llevadas a cabo por la Campaña, el antecedente más importante del tratamiento mediático otorgado al tema de la despenalización del aborto se registró durante el período presidencial del Dr. Néstor Kirchner (2003-2007). En ese marco, se desplegaron diversas estrategias discursivas encarnadas por voceros de la Iglesia Católica y el Gobierno Nacional. Tal disputa argumentativa se originó con el pronunciamiento público de la Dra. Carmen Argibay, candidata a Jueza de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, como partidaria de la despenalización del aborto (2004). Se profundizó con las declaraciones

12 En el año 2007 la Comisión Nacional de Programas de Investigación Sanitaria (Conapris) del Ministerio de Salud de la Nación encargó un estudio para estimar con precisión las cifras derivadas de la cantidad de interrupciones voluntarias del embarazo que se producen anualmente en Argentina. “Se calculó entonces que por cada mujer que llega con hemorragias o infección a un hospital después de un aborto, hay siete que no demandan ayuda médica, principalmente porque la interrupción se hizo de forma más segura y con menor riesgo. A ese número –que representaría la parte oculta del iceberg– se lo denomina ‘factor multiplicador’. Se multiplicaron por siete la cantidad de egresos hospitalarios (el último registro corresponde al año 2000) post-aborto. Así, las investigadoras concluyeron que se practicarían un total aproximado de 460 mil abortos a nivel nacional” (Carbajal, 2009a:35).

del Ministro de Salud, Dr. Ginés González García, quien promovió y defendió el uso de preservativos y la despenalización del aborto. La respuesta contraria de la Iglesia fue encarnada en la voz del monseñor Antonio Baseotto, que aceleró el enfrentamiento entre ambos sectores. Finalmente, la disputa ideológica se volvió a reflejar, durante los años 2006 y 2007, en las solicitudes del permiso para abortar presentadas por familiares de mujeres violadas, con el agravante de tratarse de deficientes mentales¹³.

Antes del período analizado en este trabajo, Claudia Laudano (2008) señala que en la década del noventa se registraron dos antecedentes favorables a la presencia de la despenalización y/o legalización del aborto en los medios de comunicación. En esa oportunidad, los medios otorgaron visibilidad a la entrega del Anteproyecto de Ley de Anticoncepción y Aborto al Parlamento, realizada por la Comisión por el Derecho al Aborto, con artículos periodísticos publicados en *Crónica*, *Flash* y *Página 12*.

Asimismo, Laudano refiere que en 1994 el diario *Clarín* inaugura la modalidad del debate de “las dos campanas”, mediante la cual se confrontan los discursos a favor y en contra de la despenalización, en el marco de la reforma constitucional:

Esta estrategia de ‘los dos bandos’ (que reconoce su matriz en el género periodístico de debate televisivo usado desde larga data en nuestro país), se instituyó con el correr de los meses como tendencia estable en diferentes medios gráficos, simplificando y reduciendo posturas (...) se otorgó la misma legitimidad a la posición de la jerarquía de un sector religioso de la población que a las voces de las mujeres feministas y de organizaciones en defensa de los derechos sexuales y reproductivos (Laudano, 2008: 6-7).

13 Para ampliar esta información se puede ver la tesis de maestría de Vanesa Caracotche (2011), “Recursos argumentativos utilizados por la Iglesia Católica y el Gobierno Nacional en torno a la despenalización del aborto registrados en la prensa durante el período presidencial de Néstor Kirchner (2003-2007)”. Allí se analizan detalladamente las estrategias discursivas que construyen ambos sectores a partir de los diferentes tópicos sobre el aborto que pueden identificarse en las expresiones vertidas por miembros del gobierno y del clero en diferentes entrevistas, declaraciones y documentos que tuvieron cabida en dos medios gráficos diarios de información general: *La Nación* y *Página 12*.

Consultando el tratamiento informativo que recibió la primera presentación del Proyecto en el Congreso durante el período legislativo 2003-2007, se destaca el comentario de una de las *integrantes del Foro por los Derechos Reproductivos y de la Campaña*, Elsa Schwartzman, sobre los objetivos de la iniciativa en una entrevista publicada el 28 de mayo de 2007 en *Página 12*. Allí, Schwartzman expresa que “lo más importante es que se abra el debate en el Congreso, que se discuta y se llegue a un consenso”. A pesar del fuerte impulso que significaría para la Campaña la presentación del Proyecto en el Congreso, en el mismo artículo periodístico se señalaba que, como se trataba de un año electoral, había pocas probabilidades de que el Proyecto se discutiera con fuerza en lo inmediato¹⁴.

Ciertamente, las referencias periodísticas a la presentación del Proyecto en el mes de mayo de 2007 fueron muy escasas, salvo el diario *Página 12*, que le otorgó una gran visibilidad a la acción parlamentaria el día de la presentación y durante los días sucesivos, mediante la publicación de artículos firmados, entrevistas y estadísticas que ilustraban la necesidad de profundizar el debate impulsado por la Campaña. No obstante, el conjunto restante de medios gráficos nacionales, de mayor o menor tirada, no produjo significativas informaciones sobre el acontecimiento.

Sin embargo, abarcando ese lapso de tiempo, en un estudio comparativo en el que se analizan las significaciones sociales del aborto en tres diarios nacionales –*Clarín*, *Página 12* y *La Nación*– entre los años 1994 - 2008, se concluye que ciertos discursos “marginales” en el primer momento, se tomaron protagónicos en el segundo período (Lois y Cosoy, 2005).

De todos modos, durante los últimos años se mantuvo una escasa visibilidad de las sucesivas presentaciones del Proyecto en la mayoría de los periódicos de información general. Este fenómeno es expresado por Mariana Carbajal de la siguiente manera:

El problema del aborto no forma parte de los debates políticos. Si ocurre, es una rara excepción. En los principales medios de comunica-

14 La importante transformación legal que persigue el Proyecto eliminando el aborto del Código Penal y legalizándolo hasta las 12 semanas de gestación para cualquier mujer que lo solicite, sin más requisitos que su propia voluntad, se plantea en un sentido similar a la iniciativa sancionada en 2007 en el Distrito Federal de México y a las normativas vigentes en países de la Unión Europea.

ción es un tema tangencial. Cada tanto se cuela en los informativos a partir de algún pronunciamiento contrario de la Iglesia Católica o por la negativa médica o judicial para garantizar el acceso a un aborto no punible. Pero no hay espacio para la discusión de fondo (Carbajal, 2009a: 19).¹⁵

Las autoras del monitoreo sobre el aborto en la prensa argentina plantean la necesidad de concientizar y sensibilizar a periodistas, editores y responsables de los medios de comunicación acerca de enfocar al aborto y las consecuencias de su ilegalidad como un problema de salud pública y de derechos humanos de las mujeres: “si la sociedad en su conjunto considera a la mortalidad materna y al aborto ilegal un tema de salud pública, los medios de comunicación los incluirán en su agenda” (Chaher, Molina y Waigandt, 2008: 12).

A pesar de que la elaboración colectiva y consensuada del proyecto de la Campaña no había tenido antecedentes previos en el país, su relevancia fue solamente reivindicada en un artículo periodístico publicado por *Página 12*, el 28 de mayo de 2007, en el que se entrevista a Dora Coledesky¹⁶, quien destaca lo siguiente:

Es la primera vez que un grupo colectivo de mujeres y de algunos hombres elabora y debate un proyecto de ley que establece el aborto voluntario hasta las 12 semanas. Pero este proyecto, aunque lo hayamos redactado nosotras, nos pertenece a todas y todos aquellos que están de acuerdo en avanzar para lograr su sanción (Carbajal, 2007).

Con la presentación del Proyecto en el Congreso Nacional el 17 de junio de 2009 y el 16 de marzo de 2010, la temática obtuvo una nueva y tibia re-

15 Tal vez –sin mayores argumentos que la cantidad de noticias y sin que, por supuesto, esto signifique el ascenso de una “discusión de fondo” reflejada en la multiplicación de las mismas– se podría exceptuar el 2008, año en el que el tema del aborto tuvo una importante presencia en la sección internacional de los diarios de mayor tirada del país –*La Nación* y *Clarín*, y también en *Página 12*– con noticias vinculadas a las posiciones de los candidatos presidenciales de EE UU, los pronunciamientos del Papa, la despenalización del aborto en el Distrito Federal de México, la reforma constitucional de Ecuador, el debate parlamentario en Uruguay, la reforma de la ley vigente en España para ampliar el derecho al aborto, etc. (Carbajal, 2009b).

16 Dora Coledesky fue una destacada abogada feminista e integrante de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Fue una impulsora fundamental de las luchas por los derechos de las mujeres y falleció en agosto de 2009.

percusión en los medios de comunicación y convirtió las páginas de los periódicos en el escenario de la confrontación entre los discursos reivindicativos y condenatorios sobre el aborto (según la posición ideológica de quien emitiera los mensajes) que fueron radicalizando sus posturas y argumentos hasta la actualidad.

Se puede considerar que esta nueva cobertura mediática fue más significativa que la anterior, arrastrada por la ola de reivindicaciones que en los últimos dos años aceleraron el proceso de importantes transformaciones legales en materia de derechos sexuales¹⁷.

En esta línea argumentativa, los acontecimientos legislativos producidos el 1º de noviembre de 2011 marcan el inicio del debate sobre la despenalización del aborto en el Parlamento, llevado adelante por la Comisión de Legislación Penal de Diputados¹⁸. Nunca antes, proyectos de estas características habían llegado a una instancia institucional similar en Argentina¹⁹. El resultado final de la primera jornada de discusiones fue un dictamen a favor del Proyecto de Ley presentado por la Campaña. Sin embargo, a pocas horas de este dictamen comenzaron a sucederse una serie

de anuncios plagados de entredichos, desmentidas, contradicciones y marchas atrás de lo resuelto en la Comisión. En los hechos, estos argumentos fueron de carácter retractivo frente a lo aprobado inicialmente. Pero el dictamen favorable ya había sido firmado y anunciado públicamente²⁰.

Abordaje metodológico

El análisis del debate parlamentario sobre el Proyecto de la Campaña se realizó relevando su repercusión en una muestra de periódicos de información general compuesta por cinco ejemplares de tirada nacional: *La Nación*, *Clarín*, *Página 12*, *Libre* y *Tiempo Argentino*, y un ejemplar de alcance provincial: *La Capital*, publicados el día miércoles 2 de noviembre de 2011²¹.

Aquí se relevaron y analizaron todas las informaciones producidas sobre el tema, ya sean noticias, notas de opinión, recuadros, notas y breves publicados el día posterior al inicio del debate en el Parlamento sobre el Proyecto de la Campaña. Este repertorio de textos informativos conforma una “fotografía fija” con la cual se puede hacer un ejercicio analítico para comprender cómo se representó el primer debate parlamentario sobre la

17 La modificación del Código Civil para permitir el casamiento civil entre personas del mismo sexo (convertida en la Ley 26.618 desde el 31 de julio de 2010), así como las discusiones sobre el reconocimiento de la identidad a transsexuales y travestis (de la cual se deriva la Ley de Identidad de Género que obtiene media sanción en la Cámara de Diputados de noviembre de 2011) son una muestra de estos avances. A pesar de que ambos debates incorporan la categoría de Derechos Sexuales y Reproductivos formulada en la Conferencia sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) y en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) e interpelan al Estado en su deber de legislar en materia de salud sexual y fortalecimiento de la autonomía sobre el cuerpo y la vida de las personas, los derechos de las mujeres a decidir libre y responsablemente sobre su vida reproductiva siguen postergados.

18 Es necesario aclarar que esta sesión se desarrolló en el último tramo de funcionamiento de la legislatura que sería modificada en un 50% el 10 de diciembre de 2011, de acuerdo a los resultados eleccionarios que tuvieron lugar en el mes de octubre del mismo año.

19 El primer proyecto de ley sobre aborto data del año 1937, pero ni ese ni ningún otro, en los años posteriores llegó a tener trámite parlamentario. Asimismo, la criminalización del aborto está incorporada en el Código Penal desde 1921. Tan arcaica y anacrónica es la situación que, para muchos, el debate actual del tema del aborto marca el advenimiento de “un día histórico para los derechos de las mujeres”.

20 La versión taquigráfica de la audiencia pública puede consultarse en el apartado de la web de la Cámara de Diputados en la sección Secretaría Parlamentaria: Dirección Comisiones, Dirección de Información Parlamentaria, <http://www.diputados.gov.ar>.

21 Si bien en este trabajo no se abordan los perfiles editoriales de cada cabecera analizada, el repertorio de diarios seleccionados constituye una muestra que permite dar cuenta de la diversidad de posturas sobre el tema. Al respecto Mariana Carbajal (2009b) señala que *La Nación* expresa la voz de la jerarquía católica, militante en contra de la práctica del aborto en cualquier circunstancia; *Página 12* es el único que defiende abiertamente la despenalización y/o legalización de la interrupción voluntaria del embarazo; y *Clarín* se mantiene “equidistante” frente al tema. Siguiendo esta resumida clasificación, en esta investigación analizamos el diario *Tiempo Argentino* que sigue la tendencia de *Página 12*, el diario rosarino *La Capital*, cuya orientación se asemeja a la de *La Nación*, y el diario *Libre al fin*, creado por la *Editorial Perfil* a principios de 2011 y convertido en diario deportivo en febrero de 2012. La línea editorial de *Libre* se puede caracterizar como de “corte popular”, similar a los matutinos *Diario Popular* y *Crónica*. Aunque al momento de escribir este trabajo *Libre* ya estaba fuera de circulación, se decidió incluirlo dadas sus singulares características editoriales que lo diferencian de las otras cabeceras seleccionadas.

despenalización del aborto en la Argentina. El abordaje metodológico se basa en una adaptación del Test ADSH para evaluar la amplitud, diversidad y sensibilidad humana de la mirada informativa, que combina técnicas cuantitativas y cualitativas aplicadas a una matriz de datos objetivos relevados de la muestra²².

Para dar cuenta del objetivo fundamental de este trabajo se han establecido variables de análisis para sistematizar los datos obtenidos, organizados de la siguiente manera:

- A. Características morfológicas de las noticias analizadas.
 - a. Presencia en portada
 - b. Cantidad de noticias y ubicación en el diario (secciones, páginas)
 - c. Superficie ocupada
 - d. Presentación gráfica
- B. Autoría: ¿Quién enfoca?
 - a. Mujeres
 - b. Hombres
 - c. Especialistas
- C. Enfoque: ¿A quién se enfoca?
 - a. Protagonistas mujeres
 - b. Protagonistas hombres
 - c. Pertenencia institucional: organizaciones, grupos y personalidades, representantes del Poder Legislativo, especialistas (médicos, juristas)
 - d. Fuentes
- D. Tratamiento: mediante un abordaje cualitativo, se analiza la sensibilidad de cada diario para dar visibilidad a los principales fundamentos del Proyecto de Ley de la Campaña, elaborados con base en derechos nacionales e internacionales y en datos estadísticos:
 - a. Derecho a decidir
 - b. Derecho a la salud
 - c. Derecho a la intimidad y a la autonomía reproductiva

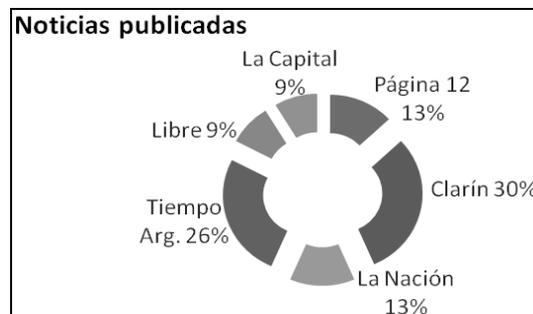
22 Este Test permite examinar las informaciones respondiendo a 5 preguntas básicas: ¿quién enfoca?, ¿a quién?, ¿haciendo qué?, ¿en qué escenarios?, y ¿con qué fuentes? Ver Moreno Sardà (1998). *La Mirada Informativa*; Moreno Sardà, Rovetto, y Buitrago. (2007). *De quién hablan las noticias? Guía para humanizar la información*.

- d. Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión
- e. Derecho a la no discriminación y la igualdad
- f. La ilegalidad del aborto como problema de salud pública

Análisis de la repercusión mediática del debate parlamentario

Características morfológicas de las noticias analizadas. El día 2 de noviembre de 2011, los periódicos analizados, a excepción de *Libre*, presentaron titulares sobre el debate parlamentario del Proyecto para la despenalización del aborto en sus portadas. De todos los titulares presentados en portada, tres fueron acompañados con imágenes: *La Nación*, *Página 12* y *Tiempo Argentino*, mientras *Clarín* y *La Capital* sólo ofrecieron texto.

En el conjunto de la muestra se publicaron 23 noticias en total, sumando los titulares en portada. Con siete artículos, *Clarín* es el que más noticias dedicó al tema, seguido de *Tiempo Argentino* que publicó seis artículos. *La Nación* y *Página 12* publicaron tres, respectivamente, mientras que *La Capital* y *Libre* publicaron, solamente, dos cada uno.



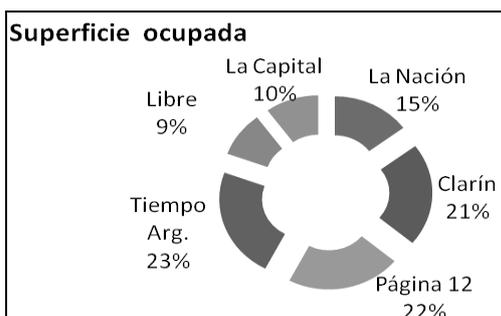
Base: Total de noticias publicadas

La ubicación de las noticias en el cuerpo de los ejemplares analizados corresponde a las secciones "Información general" en los casos de *La Nación* y *La Capital*; "Tema del día" en *Clarín*; "El país" en *Página 12* y "Sociedad" en *Tiempo Argentino*. *Libre* es el único diario que no distingue secciones en su interior. Todos los diarios ofrecen las noticias en páginas completas aunque, como ya se mencionó, varían en la cantidad de páginas que ocupan las noticias relacionadas al tema.

Respecto a la distribución de las noticias, se constata que *La Nación* y *La Capital* presentan las informaciones en una sola página impar, mientras que *Libre* destina sólo una página par a la cobertura sobre el tema. *Clarín*, *Página 12* y *Tiempo Argen-*

tino distribuyen sus noticias sobre el tema en una mayor cantidad de páginas pares e impares. En el conjunto de la muestra se registraron 15 páginas (incluyendo las portadas) destinadas al debate parlamentario del Proyecto de Ley para la despenalización del aborto, de las cuales 10 (75%) corresponden a páginas impares y 5 (25%) a páginas pares. Estos datos reflejan que, a excepción de *Libre*, todos los periódicos analizados manifiestan una tendencia a visibilizar el tema y a destacar la mayoría de las informaciones en las páginas impares.

La superficie ocupada por las noticias analizadas se ha calculado en cm², midiendo y sumando la superficie destinada a titulares, textos e imágenes. El resultado total de las mediciones permite constatar que *Tiempo Argentino* (1.860 cm²) es el diario que más espacio destina a la cobertura, seguido por *Página 12* (1.756 cm²) y *Clarín* (1.722 cm²), mientras que *La Nación* (1.204 cm²), *Libre* (759 cm²) y *La Capital* (821 cm²) son los ejemplares que menos espacio le asignan en sus páginas al debate parlamentario en cuestión.



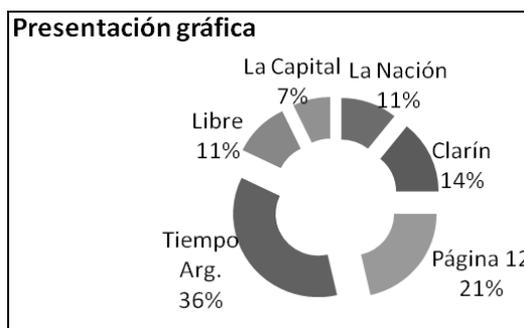
Base: Superficie total ocupada por las noticias

Las imágenes ocupan un lugar relevante en la presentación gráfica de las informaciones analizadas. La casi totalidad de ellas son fotografías que reflejan los acontecimientos producidos al interior del recinto parlamentario y las manifestaciones ocurridas en la puerta del Congreso, a excepción de una infografía utilizada para ilustrar “Las leyes de aborto en el mundo” presentada en una noticia interior del diario *Clarín*²³.

En el conjunto de toda la muestra se contabilizan 28 imágenes, de las cuales 3 corresponden a la fotografía central de las portadas de *La Nación*,

23 La infografía muestra un mapa con todos los países y señala en colores las diferentes situaciones legales del derecho al aborto en el mundo. Rojo: prohibido o sólo permitido para salvar la vida de la mujer (25%); amarillo: permitido para preservar la salud de la mujer (14%); azul: permitido por razones socioeconómicas (22%); verde: sin restricciones (39%). La fuente utilizada para esta noticia: www.worldabortionlaws.com. Ver “Una práctica que ya es legal en 58 países” (*Clarín*, 20 de noviembre de 2011).

Página 12 y *Tiempo Argentino*. Éstas son planos generales de las manifestaciones producidas en la puerta del Congreso. El resto de las imágenes se distribuyen en las noticias interiores de los periódicos, y el ejemplar de *Tiempo Argentino* es el que más imágenes utiliza (10), seguido de *Página 12* (6) y *Clarín* (4). Entre los que menos imágenes utilizaron se encuentran los diarios *La Nación* y *Libre* (3 cada uno) y el diario *La Capital* (2).



Base: Cantidad de imágenes presentadas por periódico.

Autoría: ¿Quién enfoca? Cada ejemplar de un periódico incluye varias voces que, en ocasiones, pueden manifestar diferencias, discrepancias e incluso contradicciones. El enfoque de la realidad social que se presenta en cada diario es el resultado de un trabajo colectivo en el que intervienen tanto la empresa de comunicación, como el equipo de dirección y las personas concretas que elaboran cada noticia. Aquí se indican las autorías registradas en los textos y en las imágenes, desagregadas por sexo. También se indica si la noticia ha sido elaborada por otros autores, como agencias o redacción, y si no se menciona ninguna autoría (no consta). En el siguiente cuadro se contabilizan las autorías de todas las noticias y las imágenes presentadas en cada ejemplar:

DIARIOS	mujer	hombre	otras	no consta
<i>La Nación</i>	2	2	0	2
<i>Clarín</i>	2	4	1	7
<i>Página 12</i>	2	3	0	1
<i>Tiempo Arg.</i>	4	3	0	5
<i>Libre</i>	1	0	0	3
<i>La Capital</i>	0	0	2	2
Total	11	12	3	20
	24%	26%	7%	43%

Base: Autoría ¿Quién enfoca en las noticias y en las imágenes?

Los diarios *Clarín* y *Tiempo Argentino* son los que, proporcionalmente, presentan mayor número de autorías identificadas y no identificadas en el conjunto de la muestra: en *Clarín*, 2 autorías corresponden a mujeres, 4 a hombres, 1 a otras y 7 no constan, mientras que en *Tiempo Argentino* el número de autoras mujeres supera 4 a 3 al de hombres, y cuenta con 5 noticias sin autoría.

El diario *Página 12* presenta cierto equilibrio en las autorías registradas, ya que las 2 noticias interiores son firmadas por mujeres, mientras que las imágenes que las ilustran son de autoría masculina. Estos datos ponen en evidencia que la profesión de fotografía de prensa continúa siendo ocupada, mayoritariamente, por hombres. En el conjunto de los ejemplares analizados se registra sólo una imagen con autoría femenina en el diario *Clarín*.

Por su parte, el diario *La Capital* es el único que presenta una noticia con autoría de agencia (Telam) en el texto y en la imagen. Asimismo, el diario *Libre* presenta sólo una autoría femenina que corresponde al texto, mientras que todas las imágenes aparecen sin firma.

En términos porcentuales, las autorías masculinas superan en un 2% a las femeninas. Esta superioridad se basa en que, como se señaló más arriba, las autorías de las imágenes corresponden, mayoritariamente, a hombres. Este dato se suma a que los diarios *La Nación*, *Clarín* y *Tiempo Argentino* presentan tres noticias cuyas firmas pertenecen a autorías masculinas.

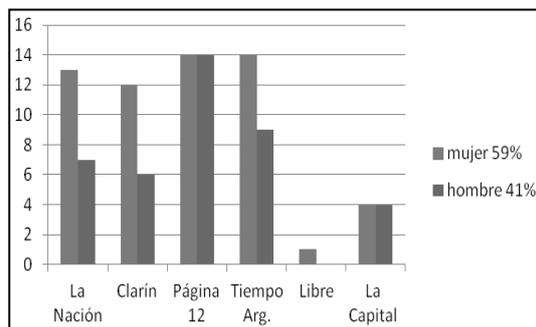
Finalmente, el diario *Tiempo Argentino* es el único que presenta noticias firmadas por especialistas o miembros de instituciones vinculadas al tema. En este ejemplar se registraron 3 recuadros con noticias firmadas por 2 mujeres diputadas: María Luisa Storani (UCR), Victoria Donda (Libres del Sur), y por 1 representante del INADI, Pedro Mouratian.

Las diputadas mencionadas en el párrafo anterior también han sido consultadas como fuentes en las noticias analizadas en casi todos los periódicos que componen la muestra, pero la exposición y análisis de las fuentes serán desarrollados en el siguiente apartado.

Enfoque: ¿A quién se enfoca? Esta pregunta permite comprender a quiénes se considera protagonistas de la información, enfocados como sujetos individuales o colectivos y, además, cómo se los caracterizan según el sexo, la edad o la pertenencia institucional (cuando se explicitan dichas menciones).

En primer lugar, se distingue la presencia de protagonistas discriminados por sexo. En segundo lugar, se hace referencia a los protagonistas identificados individualmente con nombre y apellido, edad o pertenencia institucional, y se distinguen de

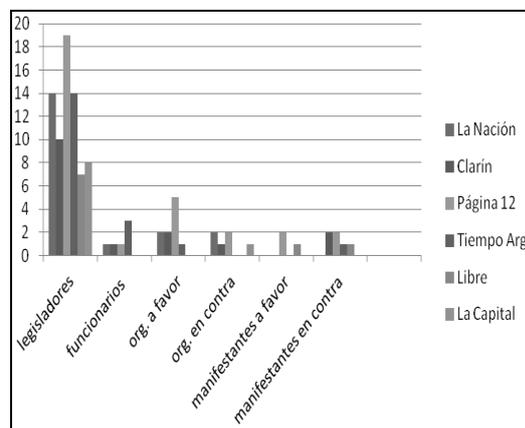
los protagonistas identificados como colectivos relacionados con su pertenencia institucional.



Base: Representación del porcentaje de autoría por categoría de análisis

La presencia de las mujeres supera a la de los hombres en apenas un 3%. Proporcionalmente, los diarios que mayor número de mujeres enfocan son *Tiempo Argentino* (24%) y *Página 12* (32%). En la otra punta se encuentran los diarios *La Capital* (8%) y *Libre* (2%).

En todos los ejemplares, la mayor parte de mujeres y hombres identificados son los legisladores que formaron parte del debate del Proyecto en la Comisión. A todos ellos se los menciona por su nombre completo y en la mayoría de los casos, también por su filiación política. A su vez, los 6 diarios analizados individualizan a representantes de las organizaciones a favor y en contra del Proyecto de la Campaña, así como a funcionarios del Estado.



Base: Protagonistas de la información según su pertenencia institucional

El diario *Página 12* es el que mayor cantidad y diversidad de legisladores presenta (26%), seguido de *La Nación* (20%), *Tiempo Argentino* (19%), *Clarín* (14%), *La Capital* (11%) y *Libre* (9%). *La Capital* es el diario que más centra su mirada en los legisladores presentes el día del debate, obviando mencionar otros tipos de protagonistas, salvo

cuando reproduce las declaraciones de distintos representantes de la Iglesia Católica.

La Nación es el único ejemplar en el que los legisladores son enfocados, además de por sus filicaciones políticas, por referencia explícitas a sus vínculos extrapartidarios. A Vilma Ibarra (Nuevo Encuentro) se la designa como “aliada del oficialismo”; a Victoria Donda (Frente Amplio Progresista), Claudia Gil Lozano (Coalición Cívica) y María Luisa Storani (Unión Cívica Radical), “todas ellas opositoras”, y a Diana Conti (Frente para la Victoria) como “ultra K”.

En cuanto a la presencia de otros protagonistas identificados individualmente, se destaca *Tiempo Argentino* como el que más funcionarios enfoca: Pedro Mouratian (interventor INADI) y un artículo de su autoría en el que expresa su abierto apoyo a la despenalización del aborto para “garantizar condiciones de igualdad y no discriminación para las mujeres”; Marianne Mollman (representante de *Human Rights Watch*) y Luz Patricia Mejía (relatora de la Comisión Interamericana de DDHH), quienes disertaron sobre “la necesidad y urgencia de avanzar en la legislación de la interrupción voluntaria del embarazo” en las Audiencias Públicas organizadas por la Comisión, en septiembre de 2011.

Asimismo, *Página 12* hace referencia a Ginés González García como ex ministro de Salud, manifestándose a favor de la despenalización del aborto. En los periódicos *La Nación* y *Clarín*, la presencia de funcionarios se limita, exclusivamente, a mencionar a Cristina Fernández de Kirchner como la Presidenta por sus declaraciones “en contra de la despenalización”.

Por otra parte, todos los periódicos analizados muestran a agrupaciones políticas, organizaciones sociales y grupos a favor y en contra de la despenalización del aborto, con lo que refuerzan la representación mediática de “las dos campanas” o los bandos enfrenados. Estas presencias antagónicas se destacan mayoritariamente en el diario *La Nación*, *Clarín*, *La Capital* y *Libre*.

Página 12 es el diario que más organizaciones sociales a favor de la despenalización del aborto menciona, a través de la voz de sus representantes: Estela Díaz (integrante de la Campaña), Cristian Prieto (del Colectivo Varones Antipatriarcales), Alex Freyres (de Fundación Buenos Aires Sida) y la sindicalista Dora Martínez (secretaria general de CTA). Es el único diario que menciona a la joven Ana María Acevedo, a quien le denegaron la práctica de aborto no punible por graves consecuencias para la salud y murió al igual que su hija prematura en Santa Fe, en 2007.

Página 12 también identifica a protagonistas que se manifiestan a favor y en contra de la despenalización del aborto en la puerta del Congreso. Este diario los caracteriza haciendo referencia a la procedencia geográfica y edad: Dominga (62 años, de Florencio Varela): “Hay muchas adolescentes que por no tener atención mueren por un aborto clandestino, podría ser el caso de mi nieta”. Del otro lado, las opiniones de Pali y Guada (16 años, de San Isidro): “La vida comienza desde la concepción y no queremos que el Estado use los impuestos de nuestros papás para pagar el asesinato de personas (...) somos católicas, pero más allá de eso, el aborto está en contra de todos los principios en que creemos, que aprendemos en el colegio”. Entre los manifestantes en contra de la despenalización del aborto, también se enfoca a dos hombres: Anthony Mayers (capellán estadounidense, ex miembro de la Fuerza Aérea) quien asegura que le debe a Dios defender la vida; y a Ignacio (16 años) que dice: “Estoy acá porque a mí me dejaron vivir, entonces quiero lo mismo para el resto”.

La identidad de los manifestantes también es mencionada en el diario *La Nación*: María Sánchez Orondo y María del Carmen Simone de Grimaux (representantes de la organización La Merced Vida): “Venimos a transmitir la verdad del aborto y la confirmación de la vida desde el momento de la concepción”, y Cecilia Arévalo (Red Federal de Familias): “Esperamos que actúen con responsabilidad, nosotros no venimos sólo a oponernos, también ofrecemos una propuesta para la protección integral de los derechos humanos de la mujer embarazada y de los niños por nacer”. Entre las manifestantes a favor de la despenalización, *La Nación* enfoca a Mariela Solesio (Plenario de Trabajadoras en el Frente Izquierda): “Aborto legal para terminar con el aborto clandestino” y a Marta Calveira (Socialismo Libertario): “Nadie discute que hay vida desde la concepción. Pero el huevo no es gallina y el cigoto tampoco es persona”.

Por su parte, el diario *Clarín* muestra a manifestantes que están en contra de la despenalización, como Martín Monedero (Frente Joven): “Hay una problemática para resolver, pero por favor, no matemos a los chicos” y Mariana Faillece (embarazada de 5 meses, con su hija Candelaria de 2 años): “A la mujer que decide quitar una vida le falta ayuda”, y a quienes están a favor de la despenalización, como Natalia Assmann (Frente de Mujeres, NE): “Un día histórico, porque marca el inicio de un gran debate que debíamos enfrentar”, y Pamela Rossio: “Necesitamos educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir”.

Tiempo Argentino pone de relieve este enfrentamiento a través de los comentarios de Juan Manuel Madariaga (22 años, futuro abogado de la UCA): “Defiendo la vida, esta ley es absurda”, y de Inés Castellanos (psicóloga), que declara estar a favor de la legalización: “Pido prevención para no abortar y aborto para no morir”.

Finalmente, los manifestantes enfocados por el diario *Libre* son María del Carmen Simone de Grimaux (representantes de la organización La Merced Vida): “La mujer tiene derecho a decidir sobre su propio cuerpo, pero no puede decidir sobre otro”, y Elsa Schwartzman: “Éste es nuestro mayor capital, necesitamos a toda la gente en la calle”. *La Capital* es el único diario que no enfoca a los manifestantes. Sin embargo, allí se exponen las declaraciones de los obispos y de un vocero episcopal: “Una decisión legislativa que favorezca la despenalización del aborto tendría consecuencias jurídicas, culturales y éticas”.

Las fuentes son uno de los elementos más importantes a la hora de evaluar la mirada o el enfoque de quienes redactan las noticias. Sin embargo, no es fácil distinguirlas, porque no siempre se mencionan explícitamente o porque, en muchos casos, fuentes y protagonistas de las noticias son las mismas personas. Tal es el caso de los legisladores tomados como protagonistas y también como fuentes de las informaciones. La misma situación se da cuando se menciona a integrantes de la Campaña o miembros de organizaciones a favor de la despenalización del aborto y a miembros de grupos que se manifiestan en contra.

En este punto sólo se registran las fuentes mencionadas literalmente en las noticias del debate sobre la despenalización del aborto y las relaciones con las categorías que distinguen el sexo de las autorías. Las noticias firmadas por periodistas hombres enfocan una proporción equitativa de fuentes masculinas (48%) y femeninas (52%). Las noticias redactadas por mujeres utilizan un mayor número de fuentes femeninas (66%) que masculinas (34%), procedentes de los distintos colectivos designados como protagonistas de las informaciones.

En el conjunto de la muestra hay escasas menciones a fuentes especializadas en el tema (médicos, juristas), salvo en el caso de *Página 12* que, como ya vimos, toma al Dr. Ginés González García como protagonista y también como fuente de la información. En ningún ejemplar se indica como fuentes y/o como protagonistas de la información a mujeres y hombres que hayan atravesado la experiencia de decidir y llevar a cabo una práctica de interrupción voluntaria del embarazo.

Tratamiento. En cuanto a la sensibilidad de los diarios para abordar la temática, se constata que la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito como impulsora del Proyecto en debate aparece mencionada, al menos una vez, en todos los ejemplares analizados. Solamente en los diarios *Página 12* y *Tiempo Argentino* se nombra en más de dos oportunidades. A su vez, los fundamentos del Proyecto elaborado por la Campaña en algunos periódicos –en casi todos los casos que aparecen explicitados– forman parte de los argumentos expresados por algunos protagonistas de la información.

El diario *La Nación* hace referencia a la *ilegalidad del aborto como un problema de salud pública* mediante las declaraciones de la diputada Vilma Ibarra (Nuevo Encuentro): “la clandestinidad de los abortos trae consecuencias para todas las mujeres pero en especial para las que son pobres y jóvenes”. El mismo diario alude a las cifras oficiales que son consecuencia de dicha ilegalidad, a través de los argumentos de Cecilia Merchán (Libres del Sur): “en Argentina se practican más de 400.000 abortos por año y mueren entre 80 y 100 mujeres en esas operaciones”. Finalmente, en palabras de la manifestante Mirta Calveira (Socialismo Libertario), *La Nación* alude al *derecho a la intimidad y a la autonomía reproductiva*: “El Estado tiene la responsabilidad de despenalizar y legalizar el aborto por el respeto a los derechos humanos y como principio fundamental de salud pública y de la autonomía de las mujeres”.

Por su parte, el diario *Clarín* sólo explicita referencias a la *ilegalidad del aborto como problema de salud pública* mostrando las cifras oficiales de las consecuencias de su práctica clandestina: “Desde 1983 hasta ahora, 3.000 mujeres han muerto por interrumpir su embarazo”. Amplía la información, mediante los datos aportados por Alejandra Pantelides (Centro de Estudios de Población): “entre 460.000 y 520.000 abortos (...) unas 60.000 mujeres llegan cada año a las guardias de los hospitales, son las más pobres (...) más de 100 mujeres todos los años pierden la vida por esta causa”.

En cambio, el diario *Página 12* amplía el tratamiento de los principios fundamentales del Proyecto. En primer lugar, hace referencia a la ilegalidad del aborto como problema de salud pública y al *derecho a la salud* a través de los comentarios de representantes de la agrupación Juana Azurduy y Libres del Sur: “El Estado está reconociendo la problemática que deriva en los altos índices de mortandad materna y la convierte en política pública”.

Este diario es el único que enfoca a Marta Alanís, una de las representantes de la organiza-

ción Católicas por el Derecho a Decidir, que lleva implícito en su nombre uno de los principios fundamentales del Proyecto e integra la Campaña desde su creación. El *Derecho a decidir* también se vuelve a expresar en palabras de la diputada Vilma Ripoll (Movimiento Social de Trabajadores): “Es hora de salir del Código Penal y reconocer el derecho democrático de las mujeres a decidir”. Finalmente, en *Página 12*, el *derecho a la no discriminación y la igualdad* está contemplado por las declaraciones de Dora Martínez (CTA): “Hoy se definen las políticas públicas que llevarán a las mujeres a la inclusión y a la igualdad”.

En esta línea, el diario *Tiempo Argentino* pone en palabras de la diputada Victoria Donda (Frente Amplio Progresista) el *derecho a decidir*: “Respeto de nuestros Derechos Humanos fundamentales como sujetas de derechos con capacidad de decisión sobre nuestros cuerpos”. La misma diputada refiere al *derecho a la intimidad y a la autonomía reproductiva*: “Hay una urgencia de avanzar en la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo”, y al *derecho a la no discriminación y la igualdad*: “Hablamos de igualar derechos entre quienes pueden pagar para hacerlo y quienes no”. En palabras de Donda, también se alude a la *ilegalidad del aborto como problema de salud pública*: “No nos puede pasar por el costado que en el país se realicen entre 500.000 y 700.000 interrupciones voluntarias del embarazo por año”, y al *derecho a la salud*: “Que el Estado se haga presente, prevenga y asista a todas las mujeres en igualdad de condiciones para terminar con estas muertes evitables”.

Por su parte, el diario *Libre* no hace mención a ninguno de los principios fundamentales del Proyecto. El diario *La Capital* pone en palabras de la diputada Victoria Donda (FAP) el *derecho a decidir*: “Hoy es un día histórico por el respeto a nuestros derechos humanos fundamentales, como sujetas de derecho y con capacidad de decisión sobre nuestros propios cuerpos”. En el mismo sentido, reproduce las declaraciones del Sindicato de Trabajadoras Sexuales: “Queremos acompañar y apoyar el proyecto y manifestar nuestro compromiso en esta lucha por defender el derecho democrático de las mujeres a decidir sobre nuestros propios cuerpos”.

La Capital, a su vez, cita al diputado Ricardo Gil Lavedra (UCR) mencionando el *derecho a la no discriminación y la igualdad*: “El tema tiene que ver con la igualdad y la discriminación”. También pone en palabras de otro hombre, el diputado Miguel Barrios (UCR), la *ilegalidad del aborto como problema de salud pública*: “El derecho al aborto por razones de justicia social, de protección de los derechos humanos y para que no sigan muriendo mu-

jes, todos los años en nuestro país, por causas totalmente evitables”.

Consideraciones finales

El análisis de la representación del primer debate parlamentario del Proyecto de Ley de la Campaña permite constatar que, si bien durante las últimas décadas la despenalización del aborto no formó parte de las agendas mediáticas, salvo algunas excepciones, la presencia de éste en la mayoría de las portadas que conforman la muestra, así como la cantidad de noticias publicadas, su ubicación y la superficie ocupada, ponen de manifiesto la importancia otorgada al tema por parte de la prensa escrita.

Se puede considerar que los diarios analizados asumieron la relevancia del inicio del debate parlamentario sobre el Proyecto de la Campaña y participaron de él haciendo visible aquello que fue nombrado como un “día histórico”. Pero, como se ha expuesto en el análisis, difirieron sustancialmente en el enfoque y tratamiento.

Esta nueva visibilidad se nutre de las acciones llevadas a cabo por la Campaña que, en los últimos años, han desempeñado un rol importante en la articulación con los legisladores y la opinión pública, lo cual condujo a que los medios de comunicación hicieran foco, cada vez más, en las acciones tendientes a la despenalización y legalización del aborto. De ahí la importancia de nombrar, poner en palabras o construir sentido sobre la interrupción voluntaria del embarazo como una práctica que concierne a la salud pública, a la igualdad social, a los derechos de las mujeres y a la profundización de la democracia.

Los principales resultados del análisis de los protagonistas de las informaciones permiten advertir que las cabeceras analizadas, en su carácter de espacios públicos en los que circulan diferentes significaciones sociales, representan un abanico diverso de posiciones en relación al debate sobre la despenalización del aborto que van desde la condena explícita a la legalización del aborto, hasta el abierto apoyo a su despenalización. Este enfoque redundante, obstinadamente, en la representación de “las dos campanas” o de los bandos enfrentados con posiciones radicalizadas en torno al tema tratado, que se hacen visibles tanto en los textos como en las imágenes analizadas.

En el conjunto de la muestra hay una significativa presencia de protagonistas que pertenecen a diferentes grupos de manifestantes. Mediante sus voces, aparece fuertemente marcada la disyuntiva “aborto sí/aborto no”, “asesinos de mujeres/asesinos de niños” y la sacrosanta

bipolaridad de “vida/muerte”. Sobre este punto, se puede considerar que encorsetar el debate por la despenalización del aborto dentro de los discursos antagónicos de quienes están a favor y en contra desdibuja los fundamentos de los derechos de las mujeres de acceso pleno a la autonomía sobre sus cuerpos, y desvía el eje de la discusión del aborto como un problema de salud pública, al aborto como una cuestión de legitimidad moral.

En ningún ejemplar se considera como fuentes y/o como protagonistas de la información a mujeres o parejas que hayan atravesado la experiencia de decidir y llevar a cabo una práctica de interrupción voluntaria del embarazo. Solamente se representan las cifras globales de mujeres que recurren a esta práctica, las que terminan derivadas a hospitales por abortos sépticos y las que mueren anualmente.

Si bien las cifras ocultan la singularidad de las mujeres que cotidianamente atraviesan la experiencia de interrumpir un embarazo, son un recurso altamente legitimado en las redacciones periodísticas y en el campo científico. En este caso, refuerzan el sentido de la ilegalidad como un problema social que afecta los derechos de las mujeres y pone al descubierto que en sus cuerpos impacta la dureza de la ley.

También se destaca la omisión del volumen del negocio que implica la clandestinidad del aborto para quienes los realizan (ya sea en clínicas privadas con recursos humanos y sanitarios o en lugares precarios con escasas condiciones

asépticas). En ningún diario se citan fuentes que aludan a las cifras económicas que se manejan en el sector, ni se hace una aproximación deductiva mediante variables indirectas que puedan aportar datos certeros sobre su impacto en la economía.

Finalmente, en ningún ejemplar se hace alusión al *derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión*. Este hecho expresa el profundo calado que las razones confesionales y las imposiciones de fe han tenido, y aún tienen, en la sociedad argentina y que apuntalan la prohibición del aborto establecida en el Código Penal desde principios del siglo pasado. La ausencia de este principio fundamental también da cuenta de la imposibilidad para representar, visibilizar e interpelar la presencia moral de la intolerancia y la discriminación basadas en la religión o las convicciones, en el contexto de los actuales debates sociales y legislativos para ampliar los derechos de las mujeres.

Por último, cabe esperar que el 1º de noviembre de 2011 no sea recordado como aquel “día histórico” en el que se debatió la despenalización del aborto en el Congreso de la Nación, sino que durante este nuevo período legislativo se logre definitivamente promulgar el Proyecto promovido por la Campaña. Por lo mismo, que los medios de comunicación acompañen activamente esta demanda social tan postergada, para que la autonomía de las mujeres frente a la decisión de interrumpir voluntariamente un embarazo sea una realidad efectiva diariamente y no el recuerdo de una fecha en el calendario parlamentario.

Bibliografía

- Campaña por el Derecho al Aborto, Legal, Seguro y Gratuito, Fundamentos (2008) [Online]. Disponible en: <http://www.abortolegal.com.ar/wp-content/uploads/2011/08/Fundamentos-y-Proyecto-Ley-IVE.pdf>
- Caracotche, Vanesa (2011). “Recursos argumentativos utilizados por la Iglesia Católica y el Gobierno Nacional en torno a la despenalización del aborto registrados en la prensa durante el período presidencial de Néstor Kirchner (2003-2007)”, tesis presentada para la Maestría en Diseño de Estrategias de Comunicación, Fac. de Ciencia Política y RR II, UNR. Inédito.
- Carbajal, Mariana (2007, mayo 28). “Para que la maternidad sea una elección”. *Página 12*. [Online] Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-85628-2007-05-28.html>
- Carbajal, Mariana (2009a). *El aborto en debate. Aportes para una discusión pendiente*. Buenos Aires: Paidós.
- Carbajal, Mariana (2009b). “El aborto en los medios gráficos argentinos”. En *Despenalización.org.ar, Hojas Informativas nº 8* [Online]. Disponible en: <http://www.despenalizacion.org.ar>

- Chaher, Sandra; Molina, Silvina y Waigandt, Alejandra (2008). *El aborto en la prensa gráfica argentina. Monitoreo de 10 casos*. Buenos Aires: Artemisa Comunicación.
- Checa, Susana (Comp.) (2006). *Realidades y coyunturas del aborto. Entre el derecho y la necesidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (2011). *Las deudas del bicentenario. Informe Sombra y observaciones del Comité de la CEDAW al Estado argentino*. Buenos Aires: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género.
- Klein, Laura (2005). *Fornicar y matar. El problema del aborto*. Buenos Aires: Planeta.
- Lacombe, Andrea (2001, diciembre 30). "El Camino de los monstruos". *Página 12*, suplemento *Las 12*. [Online]. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6967-2011-12-31.html>
- Lamas, Marta (2001). *Política y reproducción. El aborto: la frontera del derecho a decidir*. México: Plaza y Janés.
- Laudano, Claudia (2008). "El aborto en los medios: fragmentos de una historia en construcción". En Chaher, Sandra et al. *El aborto en la prensa gráfica argentina. Monitoreo de 10 casos*. Buenos Aires: Artemisa Comunicación.
- Lois, Marina y Cosoy, Natalio (2005). "La problemática del aborto en la Argentina: las luchas por la hegemonía discursiva (1994-2004)". Tesina de licenciatura. Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Inédito.
- Maffía, Diana (2004). "Derechos humanos y salud de las mujeres". *Razón Pública*, n°1, segundo semestre. Buenos Aires: Amnistía Internacional Argentina.
- Moreno Sardà, Amparo (1998). *La mirada informativa*, Barcelona: Bosch.
- Moreno Sardà, Amparo; Rovetto, Florencia y Buitrago, Alfonso (2007). *¿De quién hablan las noticias? Guía para humanizar la información*. Barcelona: Icaria
- Organización Mundial de la Salud - OMS (2005). *Informe sobre la Salud en el Mundo, ¡Cada madre y cada niño, contarán!* Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- Ossorio, Manuel (1994). *Diccionario de ciencias jurídicas políticas y sociales*. Argentina: Editorial Ediesta.
- Pérez de Armiño, Karlos (2000). *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*. Bilbao: Heoga, Icaria.
- Petracci, Mónica (2011). "Opiniones y representaciones sociales de varones sobre aborto en Buenos Aires, Argentina". *Revista Latinoamericana Sexualidad, Salud y Sociedad*, n° 8, 10-35. Río de Janeiro: CLAM.
- Petracci, Mónica y Pecheny, Mario (2007). *Argentina: derechos humanos y sexualidad*, Buenos Aires: Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos, Instituto de Medicina Social y CEDES.
- Rosso, Graciela (2007). "El aborto en Argentina hoy". *Revista Mora*, n° 13 Buenos Aires: Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género. [Online] Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X2007000200006&lng=es&nrm=iso